

19 de marzo de 2020

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jorge Haddock

PRÓRROGAS, RECARGOS Y PLANES DE PAGOS DURANTE LA EMERGENCIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19

La emergencia provocada por la pandemia de coronavirus (COVID-19) afecta a nuestra comunidad universitaria en múltiples aspectos. Como es de su conocimiento, el toque de queda decretado por el Gobierno de Puerto Rico, como medida para detener el contagio, tiene un efecto directo en las personas que no pueden ir a trabajar y, por consiguiente, tampoco generarán ingresos.

Tal y como lo he hecho durante emergencias anteriores para apoyar a nuestro estudiantado, solicité que, al amparo de la facultad que me confiere la Certificación Núm. 75, 2005-2006, de la entonces Junta de Síndicos, se flexibilice el proceso de otorgamiento de planes de pago de matrícula en todas las unidades, tomando en consideración la emergencia que enfrentamos. Además, que se deje sin efecto el cobro de recargos por retrasos en los pagos de la prórroga. De igual manera, requerí, de acuerdo la Certificación 54 (2016-2017) de la Junta de Gobierno, que se ofrezcan alternativas de pago de matrícula a los estudiantes, a los fines de que puedan completar su grado académico.

Agradezco el apoyo y compromiso de todos los rectores al atender la emergencia y ejecutar estas medidas que benefician a nuestros estudiantes.

Continuamos trabajando y atendiendo los retos que nos impone esta difícil situación. Les mantendremos informados en la medida en que se desarrollen los eventos. Tienen nuestro compromiso.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-117
(787) 250-0000
Fax (787) 250-6120